

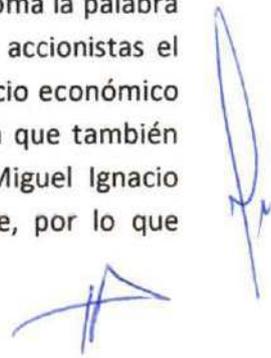
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OCEANSECURITY C.LTDA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En el cantón Guayaquil, el veinticuatro de abril del dos mil dieciocho a las once horas, en el local de la compañía OCEANSECURITY C.LTDA, ubicado en la urbanización La Garzota manzana 12 Solar 5, se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 142 del mismo cuerpo legal, los siguientes socios de la Compañía OCEANSECURITY C.LTDA: **1)** El señor Juan José Escobar Larrea, propietario de siete mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **2)** el señor Miguel Ignacio Mendoza Solines, propietario de tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los socios representan la totalidad del capital social suscrito y pagado. **y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día :**

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General y representante legal, sobre la situación de la compañía, en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.
- 2.- Conocer y resolver acerca de los estados financieros auditados, principalmente el balance anual y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, presentados a la Junta, por el Gerente General, con relación al mismo pasado ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2017; y,
- 3.- Distribución, de ser el caso, de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 142 y 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran que aceptan con unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal, por lo que queda legalmente constituida, a fin de tratar los puntos del orden del día que han quedado fijados por unanimidad. Por decisión de la Junta preside la sesión Juan José Escobar Larrea y actúa como secretario de la junta, el Gerente General Daniel Larrea Martínez, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra Daniel Larrea Martínez, quien manifiesta que se puso a disposición de los accionistas el informe del Gerente General sobre la situación de la compañía en el ejercicio económico del 2017. Toma la palabra el señor Juan José Escobar Larrea y manifiesta que también conoce el contenido del indicado informe. Toma la palabra el señor Miguel Ignacio Mendoza Solines y manifiesta que también conoce del indicado informe, por lo que



mociona **aprobar el informe del Gerente General sobre la situación de la compañía OCEANSECURITY C.LTDA correspondiente al ejercicio económico del año 2017**, quien preside la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción propuesta u otra alternativa, quien preside la Junta ordena al Secretario que se tome la debida votación, la misma que refleja que los socios, de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCION: Aprobar el informe del Gerente General sobre la situación de la compañía OCEANSECURITY C.LTDA, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

Posteriormente, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, primero toma la palabra Juan José Escobar Larrea quien manifiesta que por haberse puesto a disposición de los socios los estados financieros auditados, principalmente el balance anual y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017 con anterioridad a la presente junta, así como el correspondiente informe de auditoría, los conoce y los ha revisado; toma la palabra Miguel Ignacio Mendoza Solines y manifiesta que ha revisado con anterioridad los estados financieros, principalmente el balance anual, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2017, así como el correspondiente informe de auditoría. A continuación, el señor Miguel Ignacio Mendoza Solines, propone la siguiente moción: **Conocer y aprobar los estados financieros, esto es, el balance anual y más cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** El Presidente de la Junta ordena al Secretario se tome la debida votación la misma que refleja que los socios, de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN: Aprobar los estados financieros auditados, esto es, el balance anual y más cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017, de la compañía OCEANSECURITY C.LTDA.**

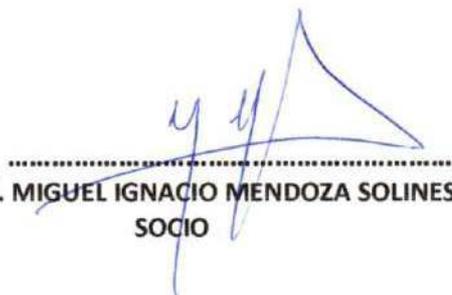
Por último, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, primero toma la palabra Juan José Escobar Larrea, quien manifiesta que como se desprende del balance anual y más cuentas correspondientes referidas anteriormente y que fueron puestos a disposición de los socios, no existen **beneficios sociales por distribuir** en el ejercicio económico del año 2017, por cuanto éste reflejó una pérdida de \$2.242,57 que en Junta General celebrada en fecha anterior se autorizó compensarla con el mismo valor tomado de la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES. A continuación y como consecuencia de lo indicado, el socio Juan José Escobar Larrea propone la siguiente moción: Que la Junta General resuelva que no existen beneficios sociales por distribuir en el ejercicio económico del año 2017. Por tanto el Presidente de la Junta ordena al Secretario, se tome la debida votación, la cual refleja que los socios, de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN: Que no existen beneficios sociales por distribuir en la compañía OCEANSECURITY C.LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso



redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el secretario y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas.



.....
JUAN JOSÉ ESCOBAR LARREA
PRESIDENTE DE LA JUNTA- SOCIO



.....
SR. MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES
SOCIO



.....
DANIEL LARREA MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL – SECRETARIO